

los terrajes q' le competen, mediante a ignorancia
los verdaderos limites

Acordada El Sr. Gobernador Presidente levantó este Cabildo
para ver y determinar sobre los demas particularas
siguientes

Viose el Informe q' dan con fha. de este dia
los Indios Nat y Pensioneros, D. Pedro Martin
Fortin, y D. Ramon Ryan q' se tenon a la letra

Informe es el q' se copia = Vto. Sr. En Cabildo de trece del
actual vno el Oficio q' el Sr. Gobernador Político y
Abogado traslado a V. S. para q' le diga sobre las
Circunstancias q' concurren en el Sr. Brochant
& Antilli, asi como, y por el orden q' se mani-
fiere en el mismo Oficio, se Aviso V. S. acordando
q' los Indios infrascriptos informasen en su liti-
ta las noticias q' tuvieren sobre dicha Persona, y en
su virtud deven manifestar a V. S. q' el Sr. Bro-
chant-D'antilli, y no Antilli es el Consul nom-
brado por S. M. Christianissima en efecto para
el Reyno de Murcia, pero q' aun no se ha
presentado a encargarse de su Consulado ni
tampoco ha estado averindado en ningun tiempo
en esta Ciudad por lo q' nada puede decirse de
sus Qualidades y Circunstancias. = Y entendido el
anteno Informe por este Ayuntamiento acuerda:
que para conocimiento del Sr. Gobernador en virtud de
su pedido se traslade a su Sr. =

Sobre Arroyo Viose en Oficio del Sr. Intendente Subd. de
Rentas su fha. del dia de ayer en q' se hizo infor-

